



RESOLUCION NUMERO 0755

27 AGO 2013

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 02 DE 2013.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0715 de agosto 13 de 2013 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 02 de 2013, que tiene por objeto LA CONSTRUCCION DE TERMINADOS DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO BLOQUE G AULAS SUR DE LA UFPS.

Que en la Licitación Privada No. 02 de 2013, participaron los siguientes proponentes: ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS., CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO, RUBIEL ANTONIO GUERRERO ZAMBRANO e INCEL LTDA.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 02 de 2013, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que el día 21 de agosto de 2013, se analizaron las propuestas presentadas, resultando como ofrecimiento más favorable para la Universidad, la presentada por INCEL LTDA., con un total de 100 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 02 de 2013 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a INCEL LTDA., por valor de TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 326.799.850) MCTE, en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.



CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0755

27 AGO 2013

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE :

HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector